

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 1 peseta línea.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRÉS pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre CATORCE pesetas.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.
Se considera como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

H. SANCHEZ
OCULISTA
Medico honorario del Hospital provincial
Consultas de once á una y de tres á cuatro.
Crespo, Pancorbo, Calvo, Valverde,
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

SALÓN DE LA MODA
SOMBREROS Y VESTIDOS
ÚLTIMOS MODELOS
LEONOR BERNEDO. Mercado, 84

RUFINO PÉREZ (Ojolindo)
Casa especial en géneros finos.
LOGROÑO
Teléfono núm. 68.

DEL AYUNTAMIENTO

A la sesión de ayer asistieron los señores Moreno, Vidanrreta, López, Castellanos, Sengáriz, Crespo, Pancorbo, Calvo, Valverde, Saenz y Maguregui, presididos por el señor Infante.
Leída el acta de la anterior y aprobada con una ligera modificación del señor Crespo, se dió cuenta del despacho ordinario.
En primer lugar quedó aprobado el dictamen del señor arquitecto autorizando á doña María de la Paz Careaga para reformar la fachada de la casa número 30 de la calle de Barriocepo.
Se formarán las siguientes ternas para la renovación de la Junta local de primera enseñanza.
Los señores curas párrocos.
Regidores.—Don Luis Moreno, don Fermín Valverde y don Pablo Sengáriz.—Padres de familia: primera terna.—Don Pedro León Díez, don Gregorio García Escudero y don Eduardo Jiménez.—Segunda terna: don Patricio Gómez, don Pedro Montero y don Víctor Abeytua.—Tercera terna: Don Manuel F. Heredia, don Roberto Abad y don Félix Clavijo.

Dada lectura de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública obligando al excelentísimo Ayuntamiento á la creación de una escuela superior de niñas agregada á la Normal de Maestras, y otra elemental, sección de la primera, se acordó pase á la comisión correspondiente.
Pase á la comisión de Alumbrado una instancia enscripta por varios vecinos de la calle del Mercado para que en vista de los actos poco correctos y hasta inmorales que tienen lugar en la fuente llamada del Voto, se coloque una farola para dichos evitar actos.
Se conceden las siguientes lactancias: á María Buenas por ocho meses; á Pablo López por seis; á Nicasia Nestares por cuatro y otra por diez meses.
El señor Infante dijo que en vista de los abusos que se vienen cometiendo respecto á las lactancias, que hay quien no hace uso de la cantidad que el Ayuntamiento designa para obra tan caritativa; propone estudie la Junta local de Sanidad el medio de evitar el abuso.

Maximino Jiménez solicita del Ayuntamiento algún socorro para ayuda de los gastos de enterrio y enfermedad de su padre que falleció días pasados. Se acuerda ver con sentimiento no poder acceder á la petición del recurrente.
Vista una instancia de don Enrique Rabadán, que solicita permiso para establecer un despacho modelo de pesca en la calle del Mercado, elegantemente decorado con mármoles, se accedió á condición de que los inspectores de substancias alimenticias digan al local que se destine reunen las condiciones higiénicas indispensables.
Se toma en consideración una moción que presenta el señor Moreno para que se coloquen los pabellones de la plaza de Abastos

que dan á la calle de Sagasta, en condiciones de poder utilizarse para la venta de pescado.
El señor Crespo hace notar la deficiencia de las actuales ordenanzas municipales sin dejar de reconocer su bondad teniendo en cuenta el tiempo en que se formaron. Hoy día, como ha habido tantas innovaciones desde que aquellas se publicaron, hácese necesaria una revisión y reforma de las mismas.
Propone, por tanto, se nombre una comisión que ha de ocuparse en este asunto de notoria importancia.
Se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores Crespo, Sengáriz, Vidanrreta, Valverde, Toledo, Pancorbo, Castellanos, Calvo y Martínez, que estudie y proponga la revisión de las ordenanzas que rigen en la actualidad, ó la formación de unas nuevas con arreglo á las necesidades de la época actual.

El señor Presidente dice que como la luz de petróleo resulta muy deficiente para las clases de noche en la Academia municipal, ha hecho proposiciones á las sociedades de suministro de luz eléctrica, contestando la «Logroñesa» que el precio mensual será de veintinueve pesetas, y la «Electra Recajo» cobrará veintidós por igual número de luces que la anterior. Como más económica, se aceptó la proposición de la sociedad «Logroñesa».
El señor Moreno dirige un ruego á la presidencia para que interese de algunos dueños de casas en la calle del Mercado que, con motivo de las obras de adoquinado que se ejecutan, recojan las aguas, como se hizo en la calle Mayor. Se tendrá en cuenta.
El señor Castellano pidió que, por quien correspondiera, se reconociera una casa sita en la calle de los Baños, esquina á la de San Roque. Se tomó en consideración.
Leídas y aprobadas varias cuentas por servicios municipales, se levantó la sesión.

SANTO DOMINGO
Noticias.
Existen en la actualidad en estas cárceles, 17 presos, de los cuales 8 cumplen condena y los restantes están pendientes de causa.
Con motivo de la enfermedad que aqueja á doña Carmen Samaniego, esposa del diputado provincial señor Palacio, ha llegado de Calahorra la familia de don Caixto Palacios.
La capilla de San Jorge, de esta Santa Iglesia Catedral, perteneciente antes á los condes de Harvías, hoy al Cabildo de la misma, ha quedado perfectamente reformada y entarimado su pavimento, con lo cual, y después de cerrada por mucho tiempo, hoy será una de las más frecuentadas, por sus buenas condiciones.
Ha sido nombrado médico militar del regimiento de Arlabán, de guarnición en Vitoria, el que hace un mes tomó posesión de la titular de Santurdejo, nuestro amigo don Joaquín de Benito.
Este nombramiento no habrá sido muy del agrado del vecindario de la inmediata villa, pues, aunque en tan corto espacio, habiase captado ya el señor Benito las simpatías de él, y á buen seguro que su marcha ha de ser sentida.
Por varios amigos llegados de Burgos, sabemos que el hermano Fr. Santiago, doctor de esta Catedral, sigue sumamente contento en la Cartuja de Miraflores, y con esperanzas muy grandes de perseverar en la vida monástica, hasta su ingreso definitivo en la anstera orden.
En los diez meses del año, se llevan tramitados en este juzgado, 62 sumarios, cifra menor á la de igual fecha del año anterior, lo

TREVIANA

Estimado Director: Sólo por la fuerza de la costumbre ó por el instinto de imitación, el caso es que sonando un individuo cualquiera alguna comports, parece el tique de llamada á la carrera y todo el mundo se pone en movimiento lanzándose al campo á recoger su cosecha de uva.
Esto nada tendría de extraño en años en que la citada uva estaría en sazón, pero en el presente, para mayor desdicha del pobre agricultor, no sucede así; ya que no les sea posible atender á los razonables consejos que publican los ya inteligentes en materia de vinos en algunos diarios y entre ellos los que escribe en LA RIOJA el ilustradísimo director de la Escuela Enológica de Haro, por razones que están al alcance de todo lector, ya que cuesten dinero estos consejos y aquel falte, debiera siquiera tenerse un poco de paciencia y esperar á que el fruto determine otra disposición más aceptable para poder elaborar mejores caldos, pues en las condiciones que se recoge este año la uva, y aunque algo se desprecie en cantidad por efectos ya conocidos, creo se mejoraría mucho en calidad, como ya indico arriba, teniendo un poco más de paciencia y esperando á que el fruto esté algo más sazonado.
Para mañana está determinada oficialmente en este pueblo la vendimia general, pero con más propiedad debiera llamarse la terminación, puesto que ya hace ocho días la están verificando los impacientes (y dudo que pueda durar más de los ocho días).
Por lo escrito deducirá usted que tenemos escasa cosecha de vino y no hay necesidad tampoco de enumerar que cuando se recoge poco, esto ha de ser poco y bueno, porque sería contradecir todos los axiomas, lo único que podrá añadirse es que después de ser corta la cosecha de uva, esta es malísima y por ende el vino no será bueno en general.
Y basta de lamentaciones, porque nada se adelanta con llorar; que Dios nos dé mala clase y buena vena; que cerca hemos toca-

do este resultado en el año que ha transcurrido.
De la cosecha anterior ya no quedan existencias, por lo que los taberneros han tenido necesidad de buscar fuera del pueblo el vino que necesitan para la venta.
La de trigos está paralizada á consecuencia de emplearse los labradores en la faena de la vendimia y lo poco que sale se cotiza á 48 y 49 reales fanega, según su peso; la cebada se vende á 28 y 30; avena á 18 y las patatas á 12 y 14, del país y blanquillas respectivamente.
Se encuentran entre nosotros á presenciar la vendimia los acudados propietarios señores de Ceballos y Bombin, hallándose hospedados en casa de su hermano el hacendado de esta don José López Dábalos.
También hemos tenido el gusto de saludar á la bella y simpática señora Viuda de Ortega, que con sus lindas y elegantes hijas, Sola y Esperanza, han llegado á esta con el mismo objeto.
De un día á otro llegará, después de abandonar el magisterio y habiéndose acogido á los efectos de la jubilación, el probo y consecuente maestro que en esta localidad ha ejercido por espacio de 40 años su delicada misión, don Longinos Alonso y Lerín.
Sea bien venido.

Impuesto para Juan Martínez Herrera, soldado de guarnición en la trocha de Artemisa á Mariel, ha sido devuelto un certificado, diciendo haber fallecido dicho sujeto.

Ha quedado instalado en la antesala de la Audiencia de este juzgado de instrucción, el archivo de causas criminales y asuntos civiles que existen en el partido desde la creación del mismo, lo cual da gran realce á dicha dependencia, que lo está completamente transformada.
A consecuencia de la causa que se instruye en este juzgado contra cuatro gitanos, sobre robo en la casa del estancadero de Santurde, nos vemos asediados de sus familias y otros, lo que tiene molestado y con razón al vecindario, pues es muy frecuente la falta de gallinas, y otras cosas que antes era raro echar de menos.
Ha dado á luz con toda felicidad una niña doña Arsenia Etcheagaray, esposa de nuestro estimado amigo el alcalde de esta ciudad don Alberto Rivera, á quien felicito con tal motivo.
Días pasados tuvimos el gusto de ver á los peritos encargados del replanteo de la carretera de ésta á Herramélluri. No sabemos si habrán llenado su cometido para esta hora, pues el tiempo está extraordinariamente lluvioso y por tanto sin poderse dar un paso.

En los pueblos de Alesanco, Badarán, Cárdenas, Cordovin y este valle, comenzamos con la vendimia; pero Dios sabe cuando terminará, por el agua que cae.
Se recolectará una tercera parte de las cosechas normales y en algunos de estos pueblos, mucho menos todavía.
Se ha observado en algunos puntos; que los cosecheros que han sulfatado, tienen más fruto sus viñas y mejor, y todos se disponen para los años sucesivos no descuidar esta faena. Perdiendo se aprende y muchas veces las calamidades en la vida, son provechosas enseñanzas.
Los precios del vino por estas comarcas, son á 13 reales cántara.

Con un tiempo hermosísimo se ha verificado la vendimia, notándose que el fruto acarreado en los últimos días ha sido bastante mejor que lo recogido al principio, porque el tiempo ha favorecido muchísimo la completa maduración de la uva.
La cosecha ha sido corta, calculándose en un sesenta por ciento de lo que se obtiene ordinariamente; pero la mejor calidad de los vinos, y el alza que han de alcanzar, probablemente los precios, compensarán en gran parte la menor cantidad de uva recolectada.
Los vinos resultan de buen color y de mucha riqueza alcohólica, todo lo cual hace presumir que tendrá gran aceptación para el comercio.
Al fin, los labradores han visto satisfechos sus deseos.
La lluvia bienhechora que habíamos negado durante el año el Dispensador de todo beneficiado, ha venido, con gran oportunidad á calmar la justa ansiedad de aquellos.
Durante la vendimia, y como respetando las horas del día para no interrumpir las operaciones de recolección—llovió una ó dos noches, poco, sí, pero lo suficiente á disponer las tierras para la siembra; lo cual ha sido aprovechado por muchos labradores, que á medida que se desocupaban de los trabajos principales de acarreo, etc., han ido sembrando sus fincas.
No soy muy práctico en estos asuntos agrícolas, más presumo que habría convenido que

todos hubieran podido hacer lo mismo, pues los últimos días ha llovido casi torrencialmente, y si muy beneficioso ha sido esto para todos los terrenos en general lo habrá sido mucho más para aquellos en que se había vertido la preciosa semilla.
De todos modos, la siembra se presenta en muy favorables condiciones. Los cereales, sin embargo, sostienen en estos mercados el alza alcanzada.—J.

DESDE VITORIA

Suma y sigue:
Veinticuatro horas de lluvia sin interrupción de ningún genero; cuarenta y ocho de viento fuerte, molesto y frío con intermitencias de lluvia y el cielo encapotado, hacen las delicias de los pacíficos vecinos de Vitoria, de modo que si no existieran precedentes de este genero bastaría decir que el invierno lo tenemos desde fines de julio para demostrar que esta región del Norte será higiénica y de agradable temperatura en los meses de calor, pero muy fría en invierno. Fundados en esto, se ha formado una comisión de propietarios y artistas para construir en las afueras de la ciudad pequeños chalets, que podrían arrendarse durante la temporada estival á muchos de los acudados que pasan el verano en Vitoria. La idea no puede ser mejor; sólo falta que en la práctica responda á los fines que se proponen sus iniciadores, con lo cual ganará mucho la capital alavesa.
Se guarda absoluta reserva acerca de lo tratado en San Sebastián por los comisionados de Mondragón y demás pueblos guipuzcoanos y el abogado señor Ariepe en representación de la casa Artola para activar los trabajos del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro.
En Salinas de Añana, se formó, al hablarse del estanco de la sal, una sociedad de propietarios salineros, la cual ha nombrado su correspondiente junta para administrar dicho producto. En la época de la constitución de la sociedad, existían unas 24.000 ó 25.000 fanegas de sal, de ellas sólo quedan hoy por vender 10 ó 12.000, habiendo dado salida al resto á seis, siete y ocho reales fanega, ó sea á doble precio que el año último.

BERCEO

Existen algunos puntos en pueblos como Izarra y limitrofes de esta provincia, donde todavía no ha podido hacerse la recolección de granos, debido al mal tiempo y haberse perdido por completo. La cosecha de maíz que constituye una riqueza en los mencionados pueblos, es mala por completo este año, debiéndose á no haber madurado el grano.
Labastida, Elvillar y Samaniego, parece que han sido los pueblos más afortunados de la Rioja Alavesa en las vendimias, pues estos puntos son los que aunque poco, recogen algo.
A consecuencia del temporal lluvioso, hay muy poco mercado, siendo el precio corriente de trigo bueno seco 45 y 46 reales regular 40 ídem y húmedo desde 36 á 38. La cebada á 25 y 26 y á 16 y 17 la avena.
El mercado de patata fué el más concurrido, haciéndose muchas ventas de blanca á 18 y roja á 10 y 11 reales fanega.
Los *spormans* han establecido una nueva diversión.
El salón del teatro-circo tendrá desde el lunes inmediata aplicación, y á él concurrirán 45 ó 50 socios á patinar, desde las cinco y media hasta las ocho. La cuota mensual es de cinco pesetas y es de creer que se verá muy animado también por las señoritas de las familias de los socios.

Art. 46. Verificado el alistamiento, se fijarán el día 15 de enero copias autorizadas por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento en los sitios públicos acostumbrados, cuidando, con el esmero posible, de que permanezcan fijadas por espacio de diez días en dichas copias se expresarán los puntos de residencia de los mozos alistados.

CAPÍTULO V DE LA RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

Art. 47. El último domingo del mes de enero, previo anuncio al público para la concurrencia de los interesados, se hará la rectificación del alistamiento, el cual se leerá en voz clara é inteligible, y se oirán las reclamaciones que hagan el síndico y los interesados, é por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto á la exclusión como á la inclusión de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.
Además del anuncio general se citará personalmente á todos los mozos comprendidos en el alistamiento. La citación se hará por papeletas duplicadas, de las cuales se entregará una al mozo y á falta de éste ó si no pudiese ser habido, á su padre, madre, tutor, pariente más cercano, amo ó otra persona de quien dependa; y la otra se unirá al expediente después que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas, é quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación.
En caso de que ninguno de éstos supiese firmar, lo hará un vecino de la casa ó de alguna de las inmediatas á su nombre.
Art. 48. El Ayuntamiento oirá breve y sumariamente las indicadas reclamaciones, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, tanto por el interesado

cano, apoderado, amo ó otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente después que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas é quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación.
En caso de que ninguno de éstos supiese firmar, lo hará un vecino á su nombre.

CAPÍTULO VI DE LAS RECLAMACIONES Y COMPETENCIAS RELATIVAS AL ALISTAMIENTO.

Art. 56. Los interesados que pretendan reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento lo manifestarán así por escrito ó por comparecencia ante el secretario en el término preciso y perentorio de los tres días siguientes al de la publicación de aquellas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja. Esta certificación comprenderá los demás pormenores que señale el Ayuntamiento y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de su reclamación, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifica su entrega, y dando conocimiento de su expedición á los demás mozos interesados por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre.
Art. 57. Dentro de los quince días siguientes acudiré el interesado á la comisión mixta, presentando la certificación que se le haya librado, sin la cual, ó pasado dicho término, no se admitirá su instancia, á no ser en queja de que se le niega ó retarda indebidamente aquel documento.
Art. 58. Si la comisión mixta considera que puede resolver sobre la reclamación sin más instrucción del expediente, lo hará desde luego. En caso contrario, dis-

éstas se presenten, el hecho alegado se considerará como si no se hubiese producido reclamación alguna.
Las resoluciones en estos actos se dictarán breve y sumariamente con la formalidad que queda prevenida; en la inteligencia de que si las justificaciones ofrecidas no se presentasen en el término señalado, transcurrido éste serán desestimadas.
Art. 53. Si no pudiesen concluirse en el último domingo del mes de enero las operaciones requeridas para la rectificación del alistamiento, se continuarán en los días festivos inmediatos y aun en los no festivos si fuese necesario, hasta su conclusión, anunciando al fin de cada sesión el día en que se ha de celebrar la siguiente, y fijando en los sitios acostumbrados los edictos que correspondan.
Art. 54. En la mañana del día anterior al segundo domingo del mes de febrero se reunirán los Ayuntamientos para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.
Dichas listas serán firmadas por los individuos del Ayuntamiento, por el Secretario y por el Delegado de la Autoridad militar si concurrese al acto, y no sufrirán ya más alteración que la que resulte á consecuencia de las reclamaciones y competencias de que trata el capítulo siguiente, dejando para otro llamamiento á los mozos que resultasen omitidos.
Art. 55. Todos los comprendidos en el alistamiento serán citados por edictos para su presentación en el lugar que se les designe, á fin de celebrar el acto del sorteo en el segundo domingo del mes de febrero.
Además de este anuncio general se les citará personalmente por medio de papeletas duplicadas, de las cuales una se entregará á cada mozo, y si éste no pudiese ser habido, á su padre, madre, tutor, pariente más cer-

Art. 46. Verificado el alistamiento, se fijarán el día 15 de enero copias autorizadas por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento en los sitios públicos acostumbrados, cuidando, con el esmero posible, de que permanezcan fijadas por espacio de diez días en dichas copias se expresarán los puntos de residencia de los mozos alistados.

CAPÍTULO V DE LA RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

Art. 47. El último domingo del mes de enero, previo anuncio al público para la concurrencia de los interesados, se hará la rectificación del alistamiento, el cual se leerá en voz clara é inteligible, y se oirán las reclamaciones que hagan el síndico y los interesados, é por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto á la exclusión como á la inclusión de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.
Además del anuncio general se citará personalmente á todos los mozos comprendidos en el alistamiento. La citación se hará por papeletas duplicadas, de las cuales se entregará una al mozo y á falta de éste ó si no pudiese ser habido, á su padre, madre, tutor, pariente más cercano, amo ó otra persona de quien dependa; y la otra se unirá al expediente después que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas, é quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación.
En caso de que ninguno de éstos supiese firmar, lo hará un vecino de la casa ó de alguna de las inmediatas á su nombre.
Art. 48. El Ayuntamiento oirá breve y sumariamente las indicadas reclamaciones, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, tanto por el interesado

El próximo lunes se dictará sentencia en el juicio por jurados celebrado el viernes por los delitos de cohecho, prevaricación e infidelidad de documentos contra el juez y otros de la villa de Pipaón, habiéndose suspendido hasta el día dos dictar referida sentencia por hallarse enfermo uno de los procesados.

COMISIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los diputados señores Ruiz Díaz, Ureta y Lorente, se celebró la sesión de ayer, tomando los siguientes acuerdos.

Informar a la superioridad en el recurso interpuesto por don Agustín García y otros empleados de la cárcel de partido relativo al abono de sueldos por el tiempo que estuvieron suspensos en sus cargos.

Informar también al señor Gobernador una instancia de don Benito Ortega Loza, vecino de Tudelilla, pidiendo se declare nulo el arriendo de arbolitos de pesas y medidas en atención a que no le han sido facilitados por aquel Ayuntamiento.

Idem otra instancia de don Andrés Mayoral y otros vecinos de Hornos, protestando de las bases establecidas para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas.

Idem otra instancia de don Manuel Estefanía Angulo, vecino de Lardero, pidiendo la suspensión del apremio que se le sigue como deudor de aquel municipio.

Se resolvieron varios expedientes de quintas correspondientes a mozos de los alistamientos de Navarrete, Carvera, Calahorra y Viguera.

Se acordó admitir en el Manicomio provincial, para ser sometido a observación, a D. Roteo Muro y Herrero, vecino de Araedo.

Se aprobó el proyecto de memoria que ha de presentarse a la Diputación en cumplimiento a lo dispuesto en el caso 2.º, artículo 98 de la ley provincial.

La salud de la tropa es magnífica, se respira un ambiente fresquísimo y a pesar de no ser muy buena el agua que aquí se bebe, los ranchos están bien condimentados y alimenticios, el pan es elaborado por individuos de tropa en un horno hecho al efecto, los trabajos son cortos, por lo tanto la tropa, a pesar de trabajar, está cómoda, descansada y atendida.

Menestra.

San Juan Tenorio.

Curiosidad y grande tenía por ver representar el popular drama de Zorrilla, en una caja de fósforos, pues no será mucho más el espacio de que dispone la compañía «del Siglo» del Siglo (café).

No me cabía en la cabeza que en la rincónera del salón pudieran desenvolverse los personajes de la obra, dando un asalto antes de rematar en las tablas, pues pocas eran las que quedaban, para recibir el cadáver de don Luis Mejía.

Me habían dicho que el reparto era sorprendente: Nicuesa de don Juan, conquistando doncellas a fuerza de pulmones; Verdejo haciendo de Brigida persuasiva y convincente.

Doña Inés tenía su más ideal representación en el Chá que anda estos días a bofetadas con el frío, luciendo un traje blanco como corresponde a su inocencia.

Decíanme además, que la representación se haría en dos noches para no acostarse cada día siguiente dejando en suspenso la acción mientras los venturosos amantes se dicen ternuras a orillas del Guadalquivir.

Con tales antecedentes, ardíamos en impaciencia (que es lo único en que ahora podemos arder) porque llegara la hora de trasladarnos a la hostería del Laurel, establecida por ahora en el café del Siglo.

Cuando llegamos ya estaban ocupados todos los trabajos que sirven para asientos y nos aseguró un espectador que había ido a las siete menos cuarto y ya se vio y se desató para coger buen sitio.

Hubo familia que estableció sus sillas a las seis, cenando tranquilamente junto a la estatua de don Gonzalo.

Don Juan se paseaba inquieto por la cocina en los intermedios, mientras doña Inés le arreglaba la traza a su esposo Mejía.

Los espectadores sudaban la gota gorda, hasta el punto de quedarse helados los que atravesaban la cocina para ir al escenario. Una de las estatuas se sintió indisputada y hubo que traerle el frasco de sales que doña Inés usa para andar por su tumba.

Don Luis, en efecto, siente que le andan en las piernas y se defiende con ellas mientras su marimón figura oscila sobre las ramas que ejercen de lechos de piedra.

La dueña Brigida, tiene que repetir la suerte del rapto, para dar gusto al público, poniendo en grave aprieto a Verdejo que tiene que cargar con esa humanidad que fácilmente podría partirse en dos, si no por gala, por Navidad.

Avellaneda, venga su forzoso mutismo, comiendo y bebiendo lo que Perico ha preparado antes en el baño maría, y el escultor tiene que repetir por tres veces el «¿quién se acerca?» para que aparezca el burlador de Sevilla.

¡Hasta las estatuas vuelven la cabeza, sorprendidas de su tardanza!

La gentil tonera cree tan repentinamente, que los vestidos se le quedan a media pierna y doña Inés, que como guapa lo es, siente los síntomas de asfixia desde su tumba.

De manera que el público, pasa cinco horas abrigado, entretenido, y «se echa» un café.

Broma aparte; la representación del Tenorio excede a cuanto pudiera exigirse en un café y en algunos actores llega a mayor altura.

En orden de méritos van primero la familia Nicuesa, siguiéndoles muy de cerca Verdejo y su sobrino, la señora Dalgado, su marido y los demás aficionados.

La sastrería corrió a cargo de Perico y ya es sabido que es un gran cortador y un buen modisto.

Habo su correspondiente extremo de decoración.

Hablemos del tiempo.

No es posible sustraerse al rápido descenso de temperatura.

Los que se acuerdan de Santa Bárbara cuando buena, están inconsolables y tiritando al ver que el sastrero ó la modista no le atienden con la celeridad que exige el frío.

Los artistas de la tijera que tienen clientela, hacen su agosto redoblando su actividad para disminuir el número de mentiras que se ven impulsados a ensartar por más que ya lo hacen por costumbre.

La moda femenina de los abrigos, ha tenido buen insinto, pues se amolda bien con las severidades del tiempo.

Las iglesias sirven de refugio a muchísimos fieles, unos que acuden a implorar para las ánimas y otros, los menos, que practican las máximas de Vicente, buscando almas en su armario.

Los caminos vuelven a verse favorecidos a proporción inversa a los paseos que lloran la volubilidad de las cosas terrenales, abandonadas a su obscuridad.

La primera palabra que se cruza entre dos transeúntes es ¡vaya un tiempo de enero! y tras ella la pregunta por la salud.

Empiezan a sentirse las enfermedades del aparato respiratorio y la traídora pulmonía comienza a hacer el caldo a las empresas funerarias.

Hay que abrigarse para defender la piel y mientras tanto visitemos a los muertos y venga a hacer por la vida buscando el báguete de viento y los huesos de Santo que forman con «San Juan Tenorio» el ternio del día.

Contra las viruelas.

Es de oportunidad el sencillo remedio que ofrece el doctor Hine, de Liverpool.

Se toma una onza de óxido de tártaro, se disuelve en un cuartillo de agua que esté hervida; ya fría, se toma a cortos intervalos.

Esta agua se puede tomar a todas horas y para los niños que aun no han sido atacados, es un preservativo.

El remedio, sobre ser tan sencillo, está probado que impide queden cicatrices en los enfermos, y que les ataca la enfermedad el órgano de la vista.

El empleo de la miel, viene dando buenos resultados, según dicen algunos colegas.

Utilidad del café.

El mal olor que despiden el yodoformo, desaparece mezclándolo con un 60 por 100 de polvo de café tostado y unas gotas de éter. El café tostado y molido lo recomienda el médico militar prusiano, doctor Oppier, como antiséptico para la curación de heridas, para lo cual basta recubrirlas con dicho polvo y renovarlas convenientemente.

En busca de distracciones.

Para matar la monotonía que ofrecen las noches de invierno, se pensó en organizar veladas bisemanales, con los elementos disponibles en la localidad y otros que fuera preciso traer.

Después dijo no se quién, que un cuadro así, era más propio de un café que de un teatro y el proyecto pasó al panteón del olvido.

Por manera que las familias que no pueden concurrir a más diversiones que las del teatro, deben buscar por otros derroteros el medio de matar el spleen.

Ni aun el recurso de las reuniones tenemos en Logroño.

Bacalao a la bayonesa.

Se cuece igualmente el bacalao, ya remojado, y separadas sólo las espinas gruesas. Se fríe en manteca de vaca ó aceite una cantidad proporcionada de pan rallado, y se va colocando en otra cazuela una capa de este pan y otra de las lonjas enteras del bacalao, otra de pan, y así sucesivamente, después de lo cual se pone a esta cazuela fuego por arriba y por abajo, hasta que tome un colorcito dorado.

AUDIENCIA

Para la próxima semana se han señalado en esta Audiencia provincial los siguientes juicios:

Día 3.—Juzgado de Haro, contra Isidro Martínez, por homicidio; abogado señor Salvador, procurador señor Ruiz.

Día 4.—Juzgado de Nájera, contra Felix Rubio, por homicidio; abogado señor Salvador, procurador señor Pancorbo.

Día 5.—Juzgado de Nájera, contra Ramón

López y otros, por robo; abogado señor Montero, procurador señor Montero.

Día 5.—Juzgado de Logroño, contra Celestina Berceo, por disparo y lesiones; abogados señores Gil y Heredia, procuradores señores Ardanza y Abeytua.

Día 7.—Juzgado de Santo Domingo, contra Simón Espiga y otro, por lesiones; abogados señores Montero y Crespo, procuradores señores Ardanza y Montero.

ADVERTENCIA

Puesto en vigor el nuevo impuesto del timbre por el que se grava con diez céntimos cada vez que se inserten los anuncios en publicaciones de todas clases, rogamos a los señores anunciantes se sirvan mostrar su conformidad con las nuevas tarifas establecidas por este periódico, pues muy en breve dejaremos de publicar todos los de aquellos establecimientos ó particulares que no hayan cumplido este requisito.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 1 de noviembre.—La Fiesta de Todos los Santos: Santos Cesáreo y Julián, mártires; San Benigno, Santa María y San Dacio, mártires y Santa Cecilia, vg.

La misa y oficio divino es de Todos los Santos, con rito doble de primera y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 2 de noviembre.—La conmemoración de los fieles difuntos y los innumerables mártires de Zaragoza; San Víctoriano, ob. y mártir y San Eustaquio, vg. y mr.—Jubileo en todas las parroquias.

La Misa es de los Innumerables Mártires, con rito semidoble y color encarnado y el Oficio de difuntos color negro.

CULTOS

IMPERIAL IGLESIA DE SANTA MARIA DE PALACIO.—Octavo día de novena en obsequio de las benditas Almas del Purgatorio. Por la tarde, a las cinco y media se dará principio con un Nocturno solemne, a continuación se rezará el Santo Rosario, concluido este habrá sermón que predicará el Sr. D. Martín Sáenz, sobre La pereza en la sociedad moderna.

Mañana último día de la novena, predicará el Sr. Dr. D. José M. García Esquerdo, Abad, sobre La gratitud de las almas del Purgatorio. Terminado el sermón se recitará la novena, concluyendo con un responso solemne.

REGISTRO CIVIL

Día 31 de octubre. Nacimientos: Narciso Martínez Hormilla y Feliciano Gregorio Torralba Blanco.

Defunciones: Frutos Palomares Serban, de un año; Justa Galdano Ganuza, de 45 años, casada, y Julia Daria Treviño Ochoa, de 2 años.

AVISOS Y NOTICIAS

Muy en breve se presentarán al Ayuntamiento las cuentas de gastos del festival de la plaza de toros celebrado en las fiestas de San Mateo, con todos los comprobantes.

En la semana que ayer finó han ingresado en el Monte de Piedad 560'50 pesetas, importe de veintidós empeños y siete renovaciones y hubo 17 desempeños por valor de 895 pesetas.

Las operaciones de todo el mes de octubre han sido: 89 empeños que importaron 8.300 pesetas, 32 renovaciones por valor de 765, y 93 desempeños importantes 2.254 pesetas.

Se interesa por este Gobierno civil a los de Santander y Guipúzcoa, déan las órdenes para la busca y captura de Guillermo Lázaro Rivas, que desapareció el día 22 del actual de la casa conyugal, de esta ciudad, dejando a sus hijos abandonados, y la cual se cree se ha dirigido a dichos puntos, con el fin de embarcar para Buenos Aires.

Ayer se verificaron en la Diputación provincial las subastas de acopios de materiales de las carreteras de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana, Quel al empalme con la de Garray a Calahorra y Tirgo a Termanos, adjudicándose provisionalmente la primera a don Antero Arambarri Martínez, la segunda a don Hilario Yerro y la tercera a don Cesáreo Blanco Ruiz. Para la reparación de pretilos y afirmado del puente de Briñas sobre el río Ebro, no hubo licitador.

El reputado cirujano-dentista don Basilio Gurra, ha trasladado su acreditado gabinete dental a la calle de Sagasta, 13, principal, consulta de ocho a 12 de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

A. PORRAS. Dentista establecido en Madrid, Arenal, 22, duplicado. Especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones sin dolor. Horas de consulta de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, en el Hotel Suizo.

Por el guardia municipal José María Pérez, han sido denunciados a la alcaldía ocho muchachos que se entretenían hace varias noches en apagar las farolas del alumbrado público.

Fueron multados con cinco pesetas cada uno.

LA EXCLUSIVA.—A vestir bien y barato Capa hecha para caballero, desde 55 reales. Corte de traje de invierno desde 30 reales. ¡¡¡Asombrosos!!! ¡¡¡Realidad!!!—No hay engaños. Arroyo Hermanos. Compañía, 8, Logroño.

Es curioso este suelto que leemos en El Noticiero Sevillano:

«Por la Compañía de los ferrocarriles del Norte han sido ya satisfechas a los damnificados en el choque de Quintanilla las indemnizaciones a que les conceptuaron con derecho las autoridades del poder judicial de Burgos.

El señor marqués de Monte Sion, nuestro convecino que fué uno de los viajeros que más sufrieron en aquella terrible catástrofe, recibió anoche la liquidación de los gastos, enviada por el procurador que allí ha representado a él y a su señora madre.

Después de un sin número de incidencias dilatorias y multitud de incómodas declaraciones y viajes, la empresa ha satisfecho al marqués de Monte Sion 2.500 pesetas; de las cuales no solamente no han llegado a su poder ni una tan solo, sino que, antes bien, ha tenido que abonar a la curia 1.400 pesetas más.

De las 8.500 abonadas como indemnización a la señora marquesa de Monte-Sion, han llegado a su poder 400. Las demás las ha cobrado la curia.

Una doncella de la marquesa, herida también en el terrible choque, ha percibido ¡89! reales.

¡Pléitos tengas y los ganes!

Café del Siglo.—Función para esta noche 1.º El sainete titulado El lugareño. 2.º La zarzuela en un acto titulada El cosechero de Arganda.

Mañana tercera representación de DON JUAN TENORIO

Por la Guardia civil de Navarrete, le han sido recogidas y puestas a disposición del juez de Entrana, dos escopetas al vecino de la misma Zoilo Romero, por carecer de licencia.

Exquisitos chorizos en lata, marca «Treviño é hijos».—De venta en el comercio de ultramarinos de Rufino Pérez (Ojolino).

La Guardia civil de Torrecilla ha puesto a disposición del juez de Instrucción al vecino de aquella villa Rafael Teruel, autor del hurto de dos maderas de chocho a su convecino Fulgencio Larios Parde.

En Medrano se ha hecho la vendimia en un tiempo excelente: si bien le ha acompañado algún borrascón, este ha sido en beneficio de la uva en medio del tiempo tan bueno en que caía.

La cosecha ha sido mayor que el año pasado, calculando el exceso en una cuarta parte, pero a juzgar por la clase de uva que se ha cogido tan buena y azucarada y más limpia de enfermedades que el año pasado, el vino será mucho mejor y de alguna más graduación alcohólica.

La recolección de los demás frutos de verano también ha sido mayor con exceso que el año anterior.

GONZALEZ Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 23. Cirujano-Dentista LOGROÑO

Ha pasado a informe de la comisión provincial una instancia de don Angel Achirica, vecino de El Redal, reclamando los haberes que le adeuda aquel Ayuntamiento como secretario que fué del mismo.

Reconocida oficialmente la utilidad del suero elaborado en el Instituto bacteriológico de Logroño por el procedimiento Behring Roux y autorizada de Real orden su expedición, se halla de venta al por mayor y al por menor en la farmacia de Martínez Iñiguez, calle del Mercado, núm. 25, a 4 pesetas frasco.

cuanto por los que le contradigan, acordando en segunda lo que le parezca justo, por mayoría absoluta de votos. Todo lo que se haya expuesto constará sucintamente en el acta, así como también el extracto de las pruebas presentadas y la resolución del Ayuntamiento.

Se hará a los interesados que entablen reclamaciones una cartificación en que consten éstas con todas sus circunstancias, sin excluirles ningún derecho.

Art. 49. Cuando los mozos que reclamen su exclusión del alistamiento por hallarse comprendidos en los de otros pueblos fuesen coincidentemente pobres, las Autoridades y Ayuntamientos respectivos no les exigirán costas, derechos ni otro papel que el de la clase de oficio en cuantas diligencias tengan aquéllos que practicar para la justificación del hecho en que funden sus reclamaciones.

Art. 50. Serán excluidos del alistamiento: Primero. Los que voluntariamente hayan servido ya en el Ejército ó armada sin retribución de enganche el tiempo que era obligatorio para todos los mozos de su misma edad.

Segundo. Los que en un reemplazo anterior hayan redimido la suerte de soldados por medio de sustituto ó de retribución pecuniaria.

Tercero. Los que en 31 de diciembre del año en que se hace el alistamiento no lleguen a los diez y nueve años cumplidos de edad.

Cuarto. Los que pasen de la edad de cuarenta años cumplidos en dicho 31 de diciembre.

Quinto. Los que hayan sido alistados y sorteados en uno de los años anteriores después de haber cumplido la edad prevenida en las disposiciones vigentes.

Sexto. Los que justifiquen haber sido alistados con arreglo a la ley en algún otro pueblo para el mismo reemplazo, a no ser que el caso haya producido ó produzca la competencia de que tratan los arts. 60 y 62.

Séptimo. Los individuos que se hallen inscritos en las industrias de pesca y navegación, con arreglo a lo que dispone la ley de 22 de marzo de 1873, los cuales por la de 7 de enero de 1877 tienen obligación de servir en tripulaciones de buques de la Armada.

Octavo. Los pertenecientes al Cuerpo de voluntarios de marinería, que por el decreto de su institución deben igualmente servir en los buques de la Armada.

Los Comandantes de Marina de las provincias pasarán a los Gobernadores de las mismas, antes del mes de diciembre de cada año, una relación filiada de los individuos que durante el año inmediato deban cumplir los diez y nueve años de edad, y que se hallen inscritos en las expresadas industrias de pesca y navegación, ó pertenezcan al Cuerpo de voluntarios de marinería, mientras este último no se extinga.

Los Gobernadores mandarán publicar sin demora dicha relación en el Boletín oficial, a fin de que los comprendidos en ella sean excluidos del alistamiento para el reemplazo del Ejército.

Art. 51. Cuando los Ayuntamientos tengan datos para saber que un mozo está comprendido en cualquier caso del artículo anterior, dispondrá que se le excluya del alistamiento, aunque el interesado no produzca reclamación al efecto, quedando sin embargo a salvo el derecho de los demás interesados en contra de la exclusión.

Art. 52. Si las justificaciones ofrecidas por los interesados no pudiesen verificarse en el acto, ya porque sea necesario practicarlas en distintos pueblos, ya porque hayan de presentarse documentos existentes en otras partes, se hará constar así en las actas, señalando el Ayuntamiento un término prudente, dentro del cual se realicen y presenten dichas justificaciones. Entretanto, y sin perjuicio de la resolución que recayese cuando

pondrá la instrucción que deba dársele, limitando el término para ello al puramente preciso, según las respectivas circunstancias, a fin de que no haya dilación ni entorpecimiento.

Art. 59. La resolución de la comisión mixta de reclutamiento será ejecutiva desde luego, sin perjuicio de que los interesados puedan recurrir al ministerio de la Gobernación en el plazo y forma que esta ley establece para todas las reclamaciones.

Art. 60. Cuando un mozo resultare incluido en el alistamiento de dos ó más pueblos, se decidirá a cual de ellos deba corresponder por el orden señalado en el art. 40, de modo que si no concurren las circunstancias que expresan el primer caso, se atenderá a las comprendidas el segundo, a falta de este, a las del tercero, y así sucesivamente, dando siempre la preferencia al pueblo en que el interesado haya solicitado su inscripción, con arreglo a los artículos 28, 29 y 38, si estuviese además comprendido en alguno de los números del 40 citado.

En tal concepto, cuando esto no se verifique, el mozo alistado corresponderá:

1.º Al alistamiento del pueblo en que el padre, ó a falta de éste la madre del mozo, haya tenido por más tiempo su residencia durante el año anterior.

2.º Al alistamiento del pueblo en que el padre, ó a falta de éste la madre, tenga su residencia, desde 1 de enero, ó la haya tenido en este día.

3.º Al alistamiento del pueblo en que el mozo haya tenido por más tiempo su residencia durante el año anterior.

4.º Al alistamiento del pueblo en que el mozo tenga residencia desde el 1 de enero, ó la haya tenido en este mismo día.

5.º Al alistamiento del pueblo de que el mozo sea natural.

Art. 61. Si después de terminado el plazo de la rec-

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

Garbanzos nuevos de Castilla

JOSÉ SAENZ

Bujías, Cera Bacalao, Jabón Azúcar, Arroz, etc.

COMPANÍA, 16, Y COLEGIO, 2

Pimiento molido nuevo

Mabes para simiente

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas

de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema

Gran fábrica de CANAS Y JERGOVIES

'VICTORIA'

de esta invención

Molinos de hierro para moler oliva. Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bomba para elevar agua. Raíles, vaguetas, cabrestantes, malacates, etc., etc.



de hierro

MOVIDA A VAPOR

Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y a los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para las mismas, cocinas económicas.

Arado para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos. Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina a la de Santa, números 3, 4, 5 y 6 EN LOGROÑO.

Advertisement for 'Rioja' wine by C. Castilla y Cia. Logroño. Includes text: 'VINOS GENEROSOS Y TINTOS FINOS', 'En venta en LA CASTELLANA', 'Mercado, núm. 31', 'Y EN LAS PRINCIPALES FONDAS'.

SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas, New York y Veracruz. Linea de Filipinas. Linea de Buenos Aires. Linea de Fernandopolis. Servicios de África. Servicio de Tánger. Nota importante.

Gran establecimiento de horticultura, floricultura y arboricultura DE Don Pedro Ibáñez y Compañía

NALDA (Logroño). En este establecimiento, en el que tanto la variedad como las inmejorables condiciones de bondad y economía...

No más Calenturas, Tercianas, Cuartanas, etc. cura radicalmente en tres días

con la poción antifebrifuga SALABERRI

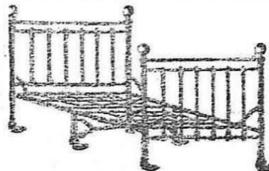
Los resultados del ESPECÍFICO SALABERRI son brillantes cualquiera que sea su tipo y causa. De venta en las principales farmacias y droguerías. PRECIO 10 PESETAS.

Advertisement for 'CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto'. Includes text: 'CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA Tisis pulmonar, Tuberculosis'.

LA INDUSTRIAL LOGROÑO: SAN BLAS, 30

frente a la Plaza de Verduras Almacén de camas, jergones de todas clases, colchones de lana superior, mantas de Mallorca, sábanas de una pieza lana de 1.ª sillas de rejilla ancha y paja, espejos, muebles de madera. Inyabos, banes mates y otros varios artículos de

JULIÁN RUIZ Y MARTINEZ



Varios modelos de camas de las cinco principales fábricas de España. Cama y jergón de malla doble desde 6 1/2 duros Precios módicos. Ventas a plazos semanales, trimestrales y convencionales. Logroño. San Blas, 30, esquina a la de Laurel

Máquinas de coser

para familias e industriales, las más perfectas, de construcción, solidez y excelente resultado en toda clase de costura. Precios los más baratos conocidos. Venta de agujas para toda clase de máquinas de coser, aceite, piezas sueltas y demás accesorios.

Se compone toda clase de máquinas de coser. Logroño: San Blas, 30, esquina a la de Laurel

ACADEMIA CENTRAL

de corte y confección con real privilegio por 20 años. Dirigida por las sobrinas de la autora del acreditado Método de Corta y Confección Sistema Jiménez Plaza del Mercado, 3, 2.º

Advertisement for 'ACADEMIA CENTRAL' featuring an illustration of a man and text: 'Los emplastos perforados americanos de Filtro Rojo del Dr. Winter. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda, Pecho Miembro, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de losporos de la piel. Emplastos Perforados de Filtro Rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S AMERICAN Scarlet-Pelt PORES PLASTER. WHOLESALE: NEW YORK.'.

NODRIZAS Para criar en Murillo de Rio Leza, hay una casada, de 23 años de edad y leche de tres vacas. Informes calle de Rodríguez Paterna, 25, tercero, frente a la Diputación. Hay una de 21 años que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informar en Ruavieja, 5. Para criar en su casa, en la de los padres, hay una casada de 20 años, y leche de seis meses. Informar a Basilio Barrio, calle de la Brava, n.º 5, 2.º.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES Talleres de fundición y construcción fundados en 1851. 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (Ensanche. Ronda de San Pablo) Barcelona Premiadados con 24 Medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Máquinaria e instalaciones completas según los últimos adelantos para Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes costas. Fábricas de aceites y pastas para sopa, movidas por caballería o motor. Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas a brazo, por caballería y motor. Prensas para vinos, y sus anejos de melinera. Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores a gas, Turbinas, etc. Especialidad en prensas hidráulicas de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. Numerosas referencias. Dirección para telegramas.

VALLS- CAMPO SAGRADO, BARCELONA Teléfono número 595.

JUAN HERCE, arboricultor

Premiado en la Exposición de Barcelona 1888 Ofrece las innumerables variedades de árboles frutales y plantas, acacias de bola y bravas, etcétera que en sus acreditados viveros de Albeida posee, en fincas con riego. Los precios se entienden francos de porte en la estación de Logroño. Pedir catálogos a Juan Herce, Albeida (Logroño).

LA ZARAGOZANA SASTRERÍA DE RAMOS

Per mejorar de sitio y local, se ha trasladado este establecimiento a la calle del Mercado, esquina a la de la Imprenta, frente al comercio de 'La Bandera', donde su dueño seguirá sirviendo a sus parroquianos y a todo el que le honre con sus encargos tanto en uniformes civiles y militares, como en trajes de labores y de paisanos, con la prontitud, economía y perfección que tiene acreditados.

LA RIOJANA FÁBRICA DE JABONES DE SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE ABENEDO

En esta fábrica, la más antigua de la Rioja, se elabora el conocido jabón de Zaragoza que el público tanto desea; es el único puro de aceite primera de olivas, sin nada de mezcla, su color es blanco y floza en el agua como el corcho. Pítese en todas las tiendas de ultramarinos, exigiendo en todos los trozos la marca de fábrica. El que no lo gaste no estima sus ropas, ni su particular salud. Precios en fábrica y comercios, económicos.

VIAJES GRATIS PARA LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL Se admiten familias de labradores hasta de edad de 45 años, no faltando algún miembro que les impida trabajar. También se facilitan pasajes de pago para todos los países a precios sumamente económicos. Para más amplios detalles dirigirse a D. R. Gallo, Rue Lafontaine, 7, Burdeos. Imprenta de LA RIOJA

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'. Servicio regular de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba. Table with routes and dates: Alhiza, de 4.500; Serrá, de 3.500; Pedro, de 5.000; Gracia, de 5.000; Leonora, de 4.500; Ernesio, de 5.000; Francisco, de 4.500; Carolina, de 3500; Enrique, de 4.500; Guido, de 5.500; Hugo, de 4.500; Federico, de 3.500. Admitione de carga y pasajeros para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados a continuación, o otros, serán despachados como sigue: ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA: Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos; Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos; Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON: Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195. Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico. El 4 de noviembre el 11 el 18. Don Francisco Salazar, Muelle, 18, Santander.

COLEGIO DE NIÑAS Calle del Mercado, n.º 41 LOGROÑO. Segundo piso de la zapatería de D. Simón Pérez

LA GRAN BRETAÑA ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES. Mercederes, 3, esquina a la Plaza del Mercado. Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1.ª, Sábanas de un ancho, Mantas superiores de Mallorca, Cunas, Sillas. Ventas al contado y a plazos desde 1 peseta semanal sin fiador muchas veces. Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos, Comodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Bañales, Muebles, Mesas de camilla, Cunas de campaña, y otra infinidad de artículos a precios arreglados. Unica casa en Logroño Mercederes, 3, esquina a la Plaza de Mercado LA GRAN BRETAÑA SE TRASLADA a la calle Calceterías, núm. 7 (Plaza del Mercado)

ENOLATURO PADRÓ Regenerativo y depurativo de la sangre. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, VENEREAS, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro. VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona. Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

PASAJES A LAS AMÉRICAS a precios reducidos. EN LA AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. JULIAN HERMOSILLA MAYOR, 47, LOGROÑO. Se remiten encargos para cualquier puerto.

GLANDARIO o CAFÉ DE SALUD recomendado por todas las eminencias médicas. Higiénico, agradable y económico. Paquete cuarto kilo 50 céntimos. Paquete pequeño 15 céntimos. Marca Latorre de Oro. Fabricantes: Estaban Martínez y Compañía. Pítese en todos los ultramarinos. Sevilla, proveedores del ejército y armada. Representante en Logroño D. Benito O. de Lanzagorta.

GRANDES TALLERES DE Fundición y Maquinaria DE Juan Marrodán Próximos a la Plaza Toros LOGROÑO. Prensas para uva y oliva de todos los sistemas conocidos. RULOS todo de hierro para moler oliva de nueva construcción.

La Margarita en Loeches Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud a Domicilio. Cura con prontitud el Dengue preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente anti-parasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes y es superior a la que llamamos natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos e instrucciones. Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único. Hecho el análisis por MR. HARRY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarado esta agua la mejor de su clase, y de milagrosos resultados durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, conde de los copiosos manuscritos que nuevas obras han hecho una más abundante, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen la proporción y combinación en que se halla el agua que las que pretenden ser similares, y es talizable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expende en todas las farmacias y droguerías y en su depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se da datos y explicaciones. En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba. Hawkes, Semerville & Co., Liverpool, Agentes generales. SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO. Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Oasilda y Trinidad de Cuba. Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Table with columns: Fe há de las salidas, Nombre de los vapores, Puertos de destino. Rows: Noviembre, 4; Noviembre, 18; Noviembre, 25.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase a 160 pesetas una a la Habana; 170 Matanzas; 210, Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos. Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se admiten a los señores embarcadores comunicación a esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar a esta Agencia, con la anticipación posible. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo a los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso, bruto y neto en bultos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse a sus consignatarios los señores HIJOS DE YLLERA Y C.ª - MUELLE, NÚMERO 26. - SANTANDER Y BILBAO En Logroño a su sub-agente D. Basilio López, Mercado, núm. 112